

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 28.—A las cinco de la tarde empezaron a llegar al Ministerio de Ejército los ministros para celebrar Consejo.

Antes llegaron el director general de Seguridad y el subsecretario de la Presidencia.

El conde de Romanones fué el primero en llegar.

Los periodistas le preguntaron si llevaba muchos asuntos al Consejo.

—Algunos expedientes que expondré si me queda tiempo, y eso que los Consejos serán ahora más armónicos. Siempre ha reinado la mayor armonía; pero en adelante no habrá discrepancia sensible.

Al llegar el ministro de Fomento se limitó a decir a los periodistas que llevaba algunos asuntos.

—Yo he de esperar a que mis compañeros hablen de sus asuntos, porque en otros Consejos consumí yo la parte principal.

El presidente aseguró que no había noticia alguna de interés.

El ministro de Instrucción pública aseguró que nada tenía que añadir a los comentarios que hace la Prensa, ahora paralelamente a los del Gobierno, sobre la situación del conflicto estudiantil, confiando en que el próximo lunes podrán reanudarse las clases. El señor Gascón y Marín se congratuló de estos felices auspicios.

Agregó que llevaba al Consejo algunos asuntos que afectan al Magisterio. —Estos asuntos tienen mucha gente. Si queda tiempo a la salida, hablaremos de los asuntos de actualidad.

El marqués de Hoyos confirmó que en la reunión se trataría del acoplamiento de gobernadores civiles, suponiendo que se daría un avance de la lista.

En último lugar llegó el marqués de Alhucemas, el cual se limitó a decir que sometería a la aprobación de sus compañeros un expediente de libertad condicional.

Los ministros quedaron reunidos en Consejo a las cinco y cuarto.

LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Madrid, 28.—A las diez menos diez terminó la reunión ministerial. Los consejeros se limitaron a decir que el señor Gascón y Marín daría la referencia de los asuntos tratados.

El ministro de Instrucción pública dijo que se había aprobado una Real orden de la Presidencia sobre la constitución del Tribunal de actas en lo referente a los fallos recaídos en las reclamaciones contra la designación de alcaldes y tenientes de alcalde y constitución de Ayuntamientos.

También se aprobó un decreto nombrando una Comisión interministerial en la que figurarán patronos y obreros para abordar el régimen de transportes urbanos de Madrid y Barcelona, en lo que afecte a la competencia de las autoridades municipales.

Se aprobó contribuir a los gastos que ocasione el Congreso Internacional de Alta Atmósfera, que se reunirá en Madrid el día 15 de marzo.

Los ministros de Estado y Trabajo

dieron cuenta al Consejo de la situación en que se encuentran numerosos súbditos españoles en las Repúblicas americanas.

Fueron aprobados varios expedientes de libertad condicional.

Del Ministerio de Marina se aprobaron expedientes para concesión de cruces del Mérito naval.

Fuó aprobado un decreto que fija la situación en que han de quedar los secretarios generales de las Jefaturas de Policía de Madrid y Barcelona.

El ministro de Fomento informó detalladamente de la situación en que se encuentra la cuestión ferroviaria, quedando aprobado el Estatuto provisional, que alcanza la cuestión de personal. El señor Lacierva dió cuenta a sus compañeros de las incidencias de estos días, en todos sus aspectos.

También informó del estado de la crisis del campo andaluz.

Informó el ministro de Trabajo de los avances que se han dado en la confección del Censo electoral.

El marqués de Hoyos dió cuenta al Consejo de los trabajos que ha realizado para ultimar los detalles del período preliminar de las elecciones municipales, que serán aprobados en el próximo Consejo. Estos trabajos se refieren al número de concejales, padrón, etc.

El ministro de Instrucción pública expuso la situación de los conflictos escolares, anunciando que según los informes de los Rectorados respectivos, puede permitirse asegurar que se reanudarán las clases el próximo lunes.

Dió cuenta también del texto refundido del Estatuto general del Magisterio, según las bases aprobadas por el señor Tormo, exponiendo las dificultades de acoplamiento de una legislación tan amplia.

Anunció el ministro de Instrucción pública que esta noche sería facilitada en Gobernación la lista de los nuevos gobernadores civiles.

Terminó diciendo el señor Gascón y Marín que está al habla con las Juntas de gobierno para evitar las dificultades y remediar aquellas alteraciones que se pudieran producir en lo sucesivo.

AMPLIACION AL CONSEJO

Madrid, 28.—Antes de comenzar el Consejo el conde de Romanones visitó al general Berenguer, y según dijo al salir, había ido a interesarse por su salud.

Comenzó el Consejo informando el señor Lacierva de todos los asuntos pendientes de su departamento ministerial, principalmente lo que afecta a la cuestión ferroviaria y de los actos que se habían celebrado en todas las provincias, pero el Gobierno puede afirmar que por ahora no se promoverán conflictos.

Hizo un estudio el señor Lacierva de los proyectos del Estatuto ferroviario, que ha de beneficiar tanto a los obreros como a los demás empleados.

El problema general, como se presenta en provincias, llegará a una fácil solución mediante la publicación del Estatuto ferroviario, cuyos prime-

ros jalones se echarán en la sesión plenaria que celebre el Consejo Superior Ferroviario el día 10 del próximo mes de marzo.

Pasó después a hablar el ministro de la crisis de trabajo planteada en Andalucía, reconociendo que las cantidades enviadas no son suficientes para solucionarlas en su totalidad, y aunque el Gobierno no desatenderá este asunto, buscará otra fórmula de más eficacia, y expuso el ministro las obras que convendría realizar.

La exposición del señor Lacierva duró dos horas.

A continuación el ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la Real orden referente a las facultades que concedía el decreto del Gobierno anterior al Tribunal de actas, y como ha sido suspendida la convocatoria a Cortes, el Gobierno, que ve próxima la celebración de las elecciones municipales, resolverá las reclamaciones pendientes de alcaldes y tenientes de alcalde con arreglo al decreto del Gobierno anterior, y por mediación de dicho Tribunal de actas protestadas.

Desde primero de mes actuará dicho Tribunal para resolver las reclamaciones de nombramientos de alcaldes, tenientes de alcalde y constitución de Ayuntamientos.

En dicha Real orden, que aparecerá mañana o pasado mañana en la "Gaceta", se concede a dicho Tribunal las mismas facultades que se concedían

El Gobierno hizo pública anoche la lista de los nuevos gobernadores de provincias

Ha sido nombrado para el Gobierno el VII de Badajoz, don Pedro Feded

Madrid, 28.—El ministro de la Gobernación ha facilitado a la Prensa la siguiente lista de gobernadores:

- Alava, César de Medina Bocos.
- Albacete, Julio Fernández Caborniga.
- Alicante, Emilio La Cerda.
- Almería, Abelardo Nieto.
- Avila, José Luis González Lequerica.
- BADAJOZ, PEDRO FEDED.
- Baleares, conde del Fado.
- Barcelona, el señor Márquez Caballero.
- Burgos, Antonio Callejo.
- Cáceres, F. Fuentes.
- Cádiz, Ponciano Maestre.
- Castellón, Luis Feas.
- Ciudad Real, Miguel Angel Rivera.
- Córdoba, Manuel Salvadores.
- Coruña, Luis Maraver.
- Cuenca, Ramón Salvador Monferrer.
- Gerona, el actual, Pascual Arias Vázquez.
- Granada, Eduardo Mendoza.
- Guadalajara, Ramón Goyanes.
- Guipúzcoa, Ramón García Novoa.
- Huelva, José María Arellano.
- Huesca, el actual, Alfredo Pérez Biondi.
- Jaén, Juan Zavía.
- Las Palmas, Luis de León García.
- León, el actual, Emilio Díaz Moreno.
- Lérida, Ramón Menacho.
- Logroño, Francisco Vives.
- Lugo, José García Portal.
- Madrid, Fernando Weyler.
- Málaga, Diego González Conde.
- Murcia, Paulino García Francos.
- Navarra, Manuel González Correa.
- Orense, Adolfo Varela Castro.
- Oviedo, el actual, Eduardo Rosón.
- Palencia, Joaquín Sarmiento Rivera.
- Pontevedra, el actual, Fernando Campuzano.
- Salamanca, Fernando de Rojas.
- Tenerife, Gustavo Morales.
- Santander, Fernando Iscar.
- Segovia, Angel Guinea.
- Sevilla, Vicente Jimeno.
- Soria, Enrique Barranco.
- Tarragona, Rafael Cudós.
- Teruel, Luis Sahuguillo.
- Toledo, marqués de Vivel.
- Valencia, Buenaventura Sánchez Cañete.
- Valladolid, Alfredo Queipo de Llano.
- Vizcaya, el actual, Fernando Cabrera.
- Zamora, Rafael Gallego.
- Zaragoza, Juan José Alonso Jiménez.

por el decreto anterior en lo que afecta al fallo de las reclamaciones.

Después de darse lectura a esta Real orden, que fué aprobada, se entabló una discusión acerca del problema electoral, y aunque no se ha publicado el decreto derogando el de convocatoria a Cortes, pues el general Berenguer lo quedó en suspenso, se acordó su publicación.

También se discutió si en las elecciones había de aplicarse el Estatuto o la ley Municipal en lo que afecta al número de concejales, y si han de ser corporativos o de elección popular.

En esta discusión intervinieron todos los ministros y se acordó que una vez estudiado se llevara al próximo Consejo, aunque existe la impresión de que las elecciones municipales han de celebrarse con arreglo a la ley Municipal.

En el próximo Consejo se hablará del restablecimiento de las garantías constitucionales, que será con la debida anticipación al período electoral, y si ya no se han restablecido ha sido por el problema ferroviario, cuyo planteamiento impidió por conveniencias del país sostener la suspensión.

Es probable que también se hable del levantamiento de la censura, y hay quien afirma que en el banquete con el que obsequian al conde de Romanones los periodistas extranjeros, el ministro de Estado señale la fecha en que ha de tomar acuerdo el Gobierno.

El período electoral comenzará con bastantes días de anticipación a las elecciones, desde luego siempre dentro de los períodos legales.

El ministro de Instrucción pública se ocupó del problema universitario y del propósito de que el próximo lunes se reanude la vida universitaria.

En Sevilla se abrirá la Universidad el martes y el lunes en todas las demás.

Dió cuenta también el señor Gascón y Marín de las dimisiones que habían presentado los rectores y vicerrectores de las Universidades, por pura fórmula, pero no han sido admitidas hasta que se solucione el problema.

En lo que afecta a Sevilla, no hay motivos para que se mantenga la dimisión del rector, porque el conde de San Luis no ha entrado en la próxima combinación de gobernadores civiles.

El señor Cabrera ha alegado como fundamento de su decisión el dedicarse con mayor intensidad al Instituto Rokefeller, pero no serán aceptadas por ahora las dimisiones.

Hablóse de la refundición del Estatuto del Magisterio, proyecto del señor Tormo, y propuso el ministro que quedarán suspendidos todos los trabajos hasta un completo estudio de ello.

Aunque el señor Gascón y Marín tiene para el señor Tormo toda clase de consideraciones aceptará solamente aquellos que más convengan para los intereses que quedan en juego.

El ministro de Trabajo habló del conflicto de Peñarroya.

Homenaje al señor Carande

Don Ramón Carande y don Patricio Peñalver, rector y vicerrector dimisionarios de la Universidad de Sevilla, se encuentran en Badajoz después de haber visitado con el señor Carapeto los pueblos de Valverde y Olivenza.

Los estudiantes de todas las Universidades de España se proponen rendir un homenaje a la de Sevilla, personificada en el ex rector señor Carande, con motivo de la actuación del mismo en los últimos sucesos universitarios.

MUY PRONTO

aparecerá en Badajoz

LA VOZ

Gran diario independiente



Hecho por la Dirección, Redacción y Administración que tuvo «La Libertad»

Lea mañana, lunes

VANGUARDIA

Semanario gráfico de izquierdas

Entre otros originales, publicará un valiente reportaje titulado

La resurrección del caciquismo: el asalto a «La Libertad»

DIEZ CÉNTIMOS EJEMPLAR

Vida religiosa

Domingo II de Cuacama.—El Santo Angel de la Guarda.—Santos Rosendo, obispo; Leba, mártir.

EN LA CATEDRAL

Empieza por la mañana, a las nueve y media, el canto de las divinas alabanzas; después de Tercia hay asperges, procesión claustral y misa solemne, en la que predicará un capellán.

Por la tarde continúa, a las tres y media, el oficio divino.

Al toque de oraciones, y ante el altar de Nuestra Señora de la Soledad, se reza el santo Rosario.

EN LAS DESCALZAS

Empieza a las seis y media de la tarde el piadoso ejercicio de la Corte de Cristo y Adoración perpetua al Santísimo Sacramento.

Hoy domingo estará expuesto el Santísimo desde las once de la mañana, por las intenciones de los señores vicarjes del Castillo de Génova y en sufragio del alma de su señora madre la baronesa de Amaya.

EN LAS PARROQUIAS

En ellas y en la iglesia de Santo Domingo se reza el santo Rosario al toque de oraciones.

EN LAS SIERVAS DE MARIA

Todos los domingos, de seis a siete de la tarde, se tiene exposición mayor de su Divina Majestad, y rezado el santo Rosario, se hace una meditación sobre un punto del Santo Evangelio, que dará el muy ilustre señor capellán de la Comunidad.

VIA-CRUCIS

En Santa Ana

A las cinco de la tarde se hará este piadoso ejercicio y habrá cánticos apropiados al acto.

LOS SIETE DOMINGOS

En la Concepción

Continúa haciéndose esta devoción en expresada iglesia; en las misas de siete, ocho y nueve, se hará tan piadoso ejercicio.

En San Andrés

Iguualmente se hace en esta parroquia tan piadosa devoción; se hará el ejercicio en la misa de ocho.

En Santo Domingo

Signa haciéndose la devoción tradicional de los Siete Domingos en honor del patriarca San José, y la Asociación Josefa de Santo Domingo los celebrará con la solemnidad tradicional.

Por la mañana, misa armonizada de comunión y ejercicio a las ocho y media, y por la tarde, a las seis, expo-

sición de su Divina Majestad, estación, Rosario y procesión con el santo por el interior del templo.

De esperar es que los devotos del santo acudan a practicar tan provechosa devoción.

En San Agustín

El próximo martes, a las ocho de la mañana, habrá misa de comunión para los socios de la Pia Unión de San Antonio, haciéndose durante la misa el ejercicio correspondiente.

HORARIO DE MISAS EN LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE PRECEPTO

En la Catedral, a las seis y media, siete, siete y media, diez (cantada), diez y media, doce y doce y media.

En el Sagrario, a las ocho, ocho y media y nueve y media.

En San Agustín, a las ocho y diez y media.

En San Andrés, a las ocho, nueve, diez y once y media.

En San Roque, a las nueve.

En la Estación, a las nueve y a las diez y cuarto.

En la Concepción, a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y once.

En Santo Domingo, a las siete y cuarto, ocho, ocho y media y nueve y media.

En las Descalzas, a las siete.

En Santa Ana, a las seis y media.

En las Carmelitas, a las siete y media.

En las Trinitarias, a las siete.

En San José, a las ocho y media.

Siervas de María, a las siete y cuarto.

Hospicio, a las siete y media.

Hermitas de los Pobres, a las siete y media.

Malas digestiones
dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venda: Principales farmacias del mundo.

AGENCIA JIMENEZ
Sal, 9, pral.

Información de la Alcaldía

El señor Galache, al recibirnos ayer, comenzó diciendo que le había visitado el contratista de la pavimentación y habían convenido que mañana un grupo de obreros daría comienzo a las obras en las calles Madre de Dios y Zarza, y otra brigada comenzaría en la plaza Alta para llegar a San Agustín, término de la pavimentación.

Información militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Guardia para la cárcel: Castilla. Guardias para el Depósito de armamentos y fuerte de San Cristóbal: Gravelinas.

Jefe de día: teniente coronel de Alcántara, don Ricardo Murillo Loyola. Imaginaria: otro de Castilla, don Enrique Fernández y Fernández.

Ciclista y barbero para el Hospital militar: Gravelinas.

Hospital y provisiones: Gravelinas.

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 2 de marzo y hora de las doce, tendrá lugar en las oficinas de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un asno, rucio, entero; otro asno negro, entero también, y una burra blanca, cerrada, todos en un sólo lote, tasados también todos en 35 pesetas, afectos al expediente número 42/931, los cuales se encuentran en el parador de Santa Lucía, sito en la calle de Melchor de Evora, número 46, para que puedan ser vistos por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

El día 28 del próximo mes de marzo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los lotes de café tostados, en grano y seleccionados, tasado el kilogramo a 250 pesetas, y en total 682'50, y ocho envases a 0'40 pesetas uno, en total 320 pesetas, afectos al expediente nú-



LA NIÑA
Merceditas Espada Camacho
Había al cielo el 28 febrero 1931
A LOS TRES AÑOS DE EDAD
E. G. E.

Sus padres don Francisco Espada y doña Felisa Camacho; hermanos Luisito, Paquito y Carlitos; abuelos don Eusebio Espada (ausente) y don Teodomiro Camacho, maestro nacional; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades asistan al entierro de gloria, que tendrá lugar en el día de hoy, desde la casa mortuoria, Soto Manchera, 25 (Corregidores) a la capilla de San Sebastián, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Casa Morcillo
PAPELES PINTADOS
Manzanedo, 10 - Teléfono 83
VILLANUEVA DE LA SERENA
Decorados de Edificios y Templos en cemento y escayola.
Muestrarios a disposición de quien lo solicite en BADAJOZ: Don Alfredo Platero, Concepción, 25.

De sociedad

BADAJOZ

Viajeros

Procedente de Almendral hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo don Francisco Torres, acompañado de su distinguida hija Gracia.

—Del mismo punto, a don Juan Pérez y a su bella y simpática hija Carmen.

—De la mencionada localidad, a don José Fernández, acompañado de su distinguida esposa y de su simpática hermana política Vicenta.

La Pianola legítima Aeolian, es única. Exclusiva M. Palencia Meléndez Valdés, 6.

MERIDA

Natalicio

Con la mayor felicidad ha dado a luz una hermosa niña, a la que se impondrá el nombre de María, la joven y bella esposa de nuestra estimado amigo el industrial de esta plaza don Juan Collado Pín, doña Celeste das Neves, de Collado.
Nuestra más cordial enhorabuena.

CASA PASSAPERA FUERTES

Adela

Génova, 19.—MADRID

Desde mañana, día 2, hasta el miércoles por la mañana, exhibirá en el Hotel Garrido, de Badajoz, sus elegantes colecciones de Vestidos, Abrigos y Sombreros para PRIMAVERA-VERANO. (Día 2, reservado para su distinguida clientela.)

Las misas que se celebren el lunes, 2 de marzo, en la iglesia del Apóstol San Andrés, a las siete y media y ocho de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de don Luis J. Padillas (q. e. p. d.), que falleció en Málaga el día 26 de febrero último.

Anuncios breves

Pedid leña Sol

Ventas

REMITA 275 o 315 pesetas a INDUSTRIAS GUILLÉN, S. A. Resolana, 28, Sevilla, y le enviaremos, perfectamente embalado, un buen cuarto de baño.

Compre leña Sol

Para bodas

La casa que presenta para REGALOS los objetos de más depudado gusto y para todos los presupuestos

V. de Baldomeo García

5, 7 y 9, ECHEGARAY, 5, 7 y 9
Casa exclusiva en la acreditada gorrera marca SPORT

NO VACILE Y EN VISITAR LA
Exposición Sols
EN EL NUEVO LOCAL, ECHEGARAY, 15. LA ENTRADA ES LIBRE, Y SEGURAMENTE HALLARA ALGO QUE LE AGRADE Y CONVENGA

Se venden

cuatrocientas fanegas de garbanzo castellanos y corricates, por partida de diez fanegas, como minimum. Para tratar, con don Arturo Alvarez, Santa Lucía, 8, principal, o en su domicilio "Casablanca".

Funeraria
San Antonio
Salmerón, 10. Teléfono 557
Badajoz

Sociedad Española de Electricidad
BROWN-BOVERI
Motores de roostato centrifugo
Montaje y manejo sencillos.
Seguridad de funcionamiento.
Avenida Conde de Peñalver,
21 y 23. MADRID

CEMENTO COSMOS
El Portland artificial de mayor resistencia inicial y progresiva -- Venta en Extremadura, en la Fábrica de Mosaicos y Almacenes de materiales de construcción
DOMINGO OLGADO LEVA
Prim, número 7
BADAJOZ

Fábrica de Embutidos
Juan Gómez García
Pilar, número 47 / ALMENDRALEJO / Teléfono número 25

MAQUINAS DE ESCRIBIR

MERCEDES

CAJAS REGISTRADORAS

NATIONAL

(500 modelos, uno para cada negocio)

Sumadora DALTON

Ficheros KARDEX

Archivadores SECURITY

Taller de reparaciones de máquinas de escribir

FERNANDO NAVARRO

SAN JUAN, 31

TELEFONO 526

BADAJOS

13 x 45 CITROEN 160 ptas.	14 x 45 RENAULT 180 pts.	28 x 4'75 WHIPPET 185 ptas.	30 x 5 Camioneta 320 ptas.	Cubiertas MICHELIN M. OLLEROS San Juan, 12 : Teléfono 533 BADAJOZ	32 x 6 Camioneta 545 ptas.	30 x 4'50 FORD 150 ptas.	30 x 5 Hupmobile 175 ptas.	30 x 5'25 GRAHAM 190 ptas.
29 x 5 WHIPPET 140 ptas.	29 x 4'50 Chevrolet 140 ptas.	30 x 3'50 FORD 75 ptas.	30 x 5'77 DODGE 200 ptas.		31 x 5'25 BUICK 200 ptas.	730 x 130 FIAT 165 ptas.		

Notas políticas

Despacharon con su majestad el Rey el presidente y los ministros de Economía e Instrucción pública

El ministro de Fomento se propone resolver definitivamente los problemas de ferrocarril y de transporte por carreteras

El ministro de Instrucción pública anuncia que el lunes se abrirán las Universidades

Madrid, 28.—Despacharon con su majestad el Rey el presidente y los ministros de Economía e Instrucción pública. Al salir el almirante Aznar se concretó a entregar a los periodistas el índice de los decretos firmados por el monarca, entre los que figura uno admitiendo la dimisión del gobernador civil conde de Valle de Suchil. El ministro de Economía dijo que había sometido a la regia sanción concesiones de medallas del Mérito agrícola.

distas el señor Lacierva dijo que como anunciaba en la nota, acometería en breve la solución definitiva del problema ferroviario, que al efecto había convocado para el día 10 del próximo mes de marzo sesión extraordinaria del Consejo Superior ferroviario, y las reuniones durarán el tiempo que se necesite. Igualmente se propone resolver el ministro el problema de transportes por carretera, y para ello celebrará sesiones extraordinarias la Junta.

EN FOMENTO

Madrid, 28.—Al recibir a los perio-

DICE EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid, 28.—El ministro de Ins-

EL HERNIADO

debe combatir su enfermedad inmediata y enérgicamente, no importa cuánto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para cuidarse solamente tienen los HERNIADOS dos medios racionales a su disposición:

1.º La operación, que necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA.

2.º La CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE que asegure la desaparición definitiva de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la lesión y descartar en seguida todo peligro. Esta CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los aparatos del MÉTODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia alguna, sus cargos o trabajos, por pesados que sean, y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea usted estas cartas que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cúidese con la precisión y la urgencia que su caso merece:

JIMENA DE LA FRONTERA, 25 de enero de 1931. Señor don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Altamente agradecido por los excelentes resultados obtenidos con el Método C. A. BOER, debo hacer constar que mi señora está perfectamente bien de las hernias que padecía desde hacía diez años. Puede hacer el uso que desee de la presente y mande a su afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., Francisco Corbacho, calle Alfonso XIII, número 7, en Jimena de la Frontera (Cádiz).

MADRID, 25 de febrero de 1931. Señor don C. A. BOER, Especialista Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Como ya tengo a usted autorizada la publicación de una carta en agradecimiento de haberme curado con sus excelentes Aparatos y Método, de una hernia inguinal que venía padeciendo, y habiéndome mudado de domicilio, le ofrezco a usted su casa, calle Antonio Toledano, número 17, primero, derecha. Mande como siempre a su afectísimo y s. s., Vicente Lapuerta Pérez, Madrid.

HERNIADOS y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del descenso de la matriz, vientre caído y obesidad, visiten con toda confianza al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

TRUJILLO, miércoles 4 de marzo, Fonda Madrileña; CACERES, jueves 5, Hotel Nieto; ALMENDRALEJO, viernes 6, Hotel España; BADAJOZ, sábado 7, HOTEL GARRIDO; MERIDA, domingo 8, Hotel Comercio; DON BENITO, lunes 9, Hotel Falcón; PUEBLA DE ALCOCER, martes 10, Fonda Juliana; CASTUERA, miércoles 11, Hotel Morillo; CABEZA DEL BUEY, jueves 12, Hotel Comercio; PUEBLONUEVO-PEÑARROYA, viernes 13, Hotel Francés; LLERENA, sábado 14, Hotel Comercio; ZAFRA, domingo 15, Hotel Cabañas; CORTEGANA, lunes 16, Hotel Parénte; ARACENA, martes 17, Hotel Arias. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA.

trucción pública, hablando con los periodistas, les manifestó que el próximo lunes se abrirían las Universidades, y esperaba de la cordura de todos, que mantendrían el orden y la disciplina.

EL PRESIDENTE, EN EL CINE DEL CALLAO

Madrid, 28.—El presidente, después de celebrar una conferencia con una comisión de ingenieros geógrafos y con una comisión de estudiantes católicos, marchó al cine del Callao para presenciar las pruebas de una película sonora que días antes se había filmado en la Presidencia, y en la que pronunció varias palabras de salutación para las Repúblicas americanas.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid, 28.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les dijo que sentía no tener noticias que comunicarles.

Los informadores le pidieron un avance de la combinación de gobernadores civiles, contestando el ministro que no podía darlo hasta después del Consejo, en el que se darían los últimos toques.

—¿Nos puede usted decir el nombre del gobernador civil de Barcelona?

—Continúa el mismo—contestó el marqués de Hoyos.

—¿Le ha visitado a usted el conde de Romanones?

—Efectivamente—contestó el ministro—, y vino a cambiar impresiones.

Visitó al ministro la Asociación General de Ganaderos del Reino en la parte que afecta a la Sección de chacinería, que solicitó apoyo del Gobierno y una legislación que estableciera las normas para regular el mercado y evitar que ocurra lo sucedido recientemente en Alemania, donde hubo de quemarse chacina de origen español por haber llegado en malas condiciones.

Una comisión de médicos visitó al marqués de Hoyos para invitarle a la inauguración del curso de la Sociedad de Higiene, que tendrá lugar en la semana próxima en la Academia de Medicina.

SE VENDEN

Patatas de siembra y semente de alfalfa ALMACENES DE JOSE GARCIA MATA MADRE DE DIOS, 10.—BADAJOZ

SE VENDEN

ocho conos de cemento, nuevos, capaces de 290 arrobas cada uno. Razón, Juan García Plata, Trinidad, 26, Badajoz.

Se arrienda

Desde el 1.º de octubre de este año el millar de Vista-Alegre, de la dehesa de "San Román", a dos kilómetros de La Albuera, cortijo de labor y con 200 fanegas de barbechos hechos. Se permitirá roturar la vega. Para tratar, en esta ciudad, Francisco Pizarro, 12.

Venta de leñas para carbón

Se vende la cortada en la dehesa "Aldea del Conde", término de Talavera la Real. Para tratar, con don Gabriel Rodríguez Barrientos, en esta capital, calle de San Juan, 42.

LEA USTED CORREO EXTREMEÑO

"El Sol" dice que si la Constitución está vigente deben restablecerse las garantías constitucionales

Madrid, 28.—"El Sol" publica hoy un suelto diciendo que si el Gobierno dejara existente la Constitución del 76, debe poner en libertad a cuantos se encuentran en la cárcel y restablecer las garantías.

IMPRESION DE LA BOLSA

Madrid, 28.—Carece de interés la sesión de la Bolsa de hoy, realizándose las transacciones con gran tranquilidad.

Mejoró la cotización para nuestra peseta en el extranjero.

Los fondos del Estado se cotizan irregularmente.

En Obligaciones, el mercado indeciso, principalmente en Ferroviarias.

PARTIDO APLAZADO

Madrid, 28.—El partido internacional que había de jugarse en Bilbao el día 12, ha sido aplazado para el día 13, por no coincidir con las elecciones.

ROMANONES IMPRESIONA UNA PELICULA

Madrid, 28.—El conde de Romanones ha impresionado una película sonora destinada al extranjero.

NOMBRAMIENTOS DE AVIACION

Madrid, 28.—Con motivo de la organización del Cuerpo de Aviación, se ha designado al general Lombarte para la jefatura, y para la de Aerostación a don Joaquín de la Llave.

EL GENERAL MOLA A BARCELONA

Madrid, 28.—El general Mola ha marchado a Barcelona para asistir al entierro del jefe superior de Policía, coronel Toribio, que ha fallecido ayer.

LA DEROGACION DEL CODIGO PENAL

Madrid, 28.—La Junta del Colegio de Abogados ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia su dictamen adverso al Código penal. En igual sentido se han expresado los Colegios de Vitoria y Alava.

EN EL MINISTERIO DE EJERCITO

Madrid, 28.—Estuvieron en el Ministerio de Ejército el infante don Alfonso y el capitán general. También estuvieron el ministro de Fomento y el director general de Seguridad.

Arriendo

Desde 1.º de octubre de 1932, en redondo o por mitad, las dehesas del "Cahoso" y "Rozas de San Miguel", haciendo barbecho en enero de 1932. Para tratar, con don Gonzalo Albarrán, Trinidad, 28, Badajoz.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Central proyectan un homenaje al rector de la de Sevilla señor Carande

Madrid, 28.—La Asociación Profesional de Estudiantes de Derecho de la Universidad Central proyecta rendir un homenaje al rector de Sevilla, señor Carande, por la defensa que ha hecho de los fueros universitarios.

BAJA EN EL EJERCITO

Madrid, 28.—El "Diario Oficial del Ministerio de Ejército" publica las bajas del comandante don Angel Pastor y de don José de la Roqueta por estar ausentes de sus destinos más de dos meses.

Igualmente publica las bajas del capitán don Antonio Rexach y de don Ignacio Antúnez, disponibles gubernativos.

FIRMA DE ECONOMIA

Madrid, 28.—Se han firmado varios decretos del Ministerio de Economía concediendo cruces del Mérito agrícola.

FIRMA DE LA PRESIDENCIA

Madrid, 28.—Su majestad el Rey ha firmado varios decretos de la Presidencia concediendo cruces de Alfonso XII.

EN TRABAJO

Madrid, 28.—Cumplimentó al ministro de Trabajo el señor Goicoechea. Le visitó una comisión del Comité paritario de transportes de Barcelona para pedirle que resolviera el problema de los taxis, que evitaría los conflictos análogos al registrado recientemente en Madrid.

AUDIENCIA REGIA

Madrid, 28.—Su majestad el Rey recibió en audiencia al ministro de Gracia y Justicia del anterior Gobierno, al inspector general de Trabajo, al alcalde de Madrid y a otras personalidades.

EN MARINA

Madrid, 28.—El ministro dijo a los periodistas que el día 26 había salido de San Diego con dirección a Balboa el buque escuela de guardias marinas "Sebastián Elcano".

Aviso importante

A las personas serias y activas que quieran dedicarse a trabajar seguros todos los ramos con muy importantes Compañías, diríjase al Apartado de Correos número 40, de Badajoz, con las debidas referencias. Próximos los SEGUROS DE COSECHAS, obtendrán apreciables beneficios por tratarse de Compañía muy conocida en EXTREMADURA y del mayor crédito en toda España.

Es señal de distinción y buen gusto lucir Joyas adquiridas en Joyería Sanz, de Madrid, o en su Sucursal de Sevilla, Cánovas del Castillo, 14.

COMERCIALES!
¡AHORA O NUNCA!
Cajas Registradoras A 22 DUROS FRANCO DE PORTE
Artículo interesante. Para agentes revendedores por cuenta propia, concedemos exclusivas y grandes descuentos. Escribid:
CAJAS REGISTRADORAS MUNDIAL
Apartado 6.—CASTELLON



Compañía Internacional de Maderas

MADERAS CEMENTOS HIERROS BALDOSINES
 PINO PORTUGUÉS "ASLAND," ACEROS
 FLANDES Y
 HAYA "EL LEON," VIGUETAS AZULEJOS
 TABLEROS

SUCESORES DE C. DUPÍN & C. - Barriada de la Estación - BADAJOZ - Teléfono 195

SERVICIOS A PIE DE OBRA POR CAMIONES PROPIOS

De colaboración

UNA GRAN OBRA SOCIAL

Confesamos nuestra aversión profunda hacia esas exhibiciones de números, llámense como se llamen: presupuestos, estados de cuenta, estadísticas.

Aquéllos, por dejar tantas puertas previsoramente abiertas a lo imprevisible, valga la paradoja, de tal forma, que la liquidación se parece al cálculo previo como una castaña a un huevo.

Por prestarse a innúmeros cubiletes, a arbitrarios y caprichosos juegos de cifras, los segundos, y por tener la evidente certeza de su inexactitud, en muchos casos personalmente comprobados por mí, las terceras.

Y, además, por instintiva repugnancia, aparte siempre de mi vista esos alardes de bella contabilidad fría, inexpresiva, insincera.

¿Qué virtud han tenido, pues, estas cifras que ante mí tengo y que con tanto interés voy compulsando y se entran tanto en mi espíritu, que más que concierto de números me parece esta hoja un poema?

La virtud de que han herido, haciéndolas vibrar alborozadas, las más sensibles fibras de mi corazón, ansioso de hallar en algún sitio la fraternidad social, que debía ser norma universal y eterna, de los hombres.

Las cifras se consignan en una hoja publicada por la benemérita Caja Extremeña de Previsión Social y constituyen la síntesis— así lo dice la hoja— de los beneficios que, como resultado de sus operaciones, han llegado a las clases trabajadoras y pueblos de Extremadura, en los nueve años de existencia de la Caja.

En ella se recogen todos los datos totales de los pagos por libretas de capitalización hechos, hasta fin de diciembre, a obreros del segundo grupo de asegurados en Extremadura, que cumplieron los sesenta y cinco años, y a las familias de los que fallecieron antes de cumplir dicha edad, y que asciende a pesetas 130.675'69; los pagos por bonificaciones extraordinarias, que de 8.050 pesetas en 1923 se han elevado a 66.800 en 1930; los subsidios a la Maternidad, que importan 26.650 pesetas; las pensiones a los obreros que quedaron inútiles, que de 100 pesetas escasas en 1920 han llegado a 24.000 pesetas en 1930; el seguro infantil con 92.690 pesetas, etcétera.

Ya es hermoso el resultado obtenido en este aspecto por la entidad que administra el Retiro obrero en Extremadura, un Retiro obrero que tantos y tantos patronos abonan completamente "a forciori".

Pero ese aspecto es una sola faceta de la intensa y beneficiosa labor de la Caja.

Queda por analizar otra, que es de nuestro modesto juicio, más importancia aún que ésta.

Nos referimos a la financiación de la construcción de tanto local-escuela como ha efectuado la Caja Extremeña.

Gracias a esta entidad ha sido posible transformar, en muchos pueblos, zahurdas insalubres que servían de escuelas, en amplios y modernos grupos escolares, en locales escuela dignos del objeto a que se destinan.

Gracias a la ayuda que la Caja ha dado, con un préstamo a largos plazos, se han erigido tantos templos del saber en nuestra región.

Gracias a esa ayuda se ha acometido por otros Municipios las imprescindibles y beneficiosas reformas de abastecimiento de aguas, saneamiento, caminos empleados, etc., etc.?

¿Se puede pedir más a un organismo que así obra?

¿Pueden considerarse más satisfechos todavía los patronos, conscientes de su función social, que se adelantaron al régimen obligatorio del Retiro y lo implantaron voluntariamente en sus industrias, de la inversión dada a sus aportes?

¿Cabe mayor lenitivo a su "desgracia" para los que conceptúan esa imprescriptible obligación previsoras como una carga injusta y la cumplen coactivamente de tan mala gana?

¿No son estas cifras y estas inversiones un acicate decisivo para los que todavía, ¡parece mentira!, se resisten a cumplir la ley, regatean sus aportes, ocultan el número verdadero de obreros empleados, etc., etc.?

¿Qué más, señores, qué más? La Caja Extremeña de Previsión Social puede enorgullecerse legítimamente de su obra.

La Caja Extremeña cumple a las mil maravillas su misión legal.

No es justo que olvidemos, aunque en la aridez de los números del cuadro comentado no se aluda a ellos, los Homenajes a la Vejez que la Caja ha celebrado.

No hay nada más emotivo, más delicado, más reparador, más justo, que esa glorificación de las cabezas blancas por la nieve de los años. No hay nada más educador para las generaciones niñas que ese homenaje a las projectas.

Sin ninguna vacilación podemos afirmar que labor tan brillante como la que a grandes rasgos hemos reseñado, sólo puede llevarse adelante, con éxito, si los elementos dirigentes de las instituciones sociales están informados del espíritu eminentemente social y cristiano que poseen los gestores de la Caja Extremeña.

A todos ellos, y muy especialmente a su consejero-delegado don León Leal Ramos, alma de la Institución y feliz inspirador de su conducta, transmitimos, en el noveno aniversario de su fundación, un modesto, pero entusiasta aplauso.

Juan Antonio Mondéjar Chocano

Fajas de caucho para señoras

Venta en la Representación de CASA PASSAPERA FUERTES, y en el Hotel Garrido, de Badajoz, martes y miércoles, solamente por la mañana.

Deliciosos cigarrillos. Los auténticos de venta en estancos.

Camel

Vendo o arriendo

magnífica finca 5.000 finegas, 20.000 encinas, provincia Huelva. Escribid: Pablo Bermejo. Ponzano, 33.—MADRID.

Paulino Doncel

CARDERO, NÚMERO 1 APARTADERO, F. C.

Fábrica de mosaicos. Artículos sanitarios. Materiales de construcción. Almacén de Maderas.

Mérida

El doctor Albiñana dice a un periodista francés que cuenta con doscientos mil afiliados en toda España

Los legionarios organizan una milicia armada, y llevarán como distintivo camiseta azul

Madrid, 28.—El doctor Albiñana, hablando con un periodista francés, ha dicho que en España están afiliados al partido nacionalista 200.000 hombres, y sólo en Madrid 20.000.

Toda la obra revolucionaria que se viene desarrollando actualmente en España, está dirigida por los judíos, que tienen dos ramificaciones: los comunistas y los masones.

Ya anteriormente han sido expulsados de España, y al serlo hace poco tiempo de Alemania y Francia, procuran nuevamente instalarse en nuestra nación.

Los legionarios organizan una milicia armada y llevarán como distintivo camiseta azul marcada con el escudo real.

DICE EL SEÑOR GASCON Y MARIN

Madrid, 28.—El señor Gascón y Marin recibió al señor Goicoechea y celebró una conferencia con una comisión de estudiantes.

TEATRO LOPEZ DE AYALA

Hoy, la extraordinaria superproducción española.

El Guerrillero

Juan Martín 'el Empeinado'

Una página de la guerra de la Independencia.

SE VENDE

un olivar en plena producción de dieciocho fanegas de cabida, a medio kilómetro de la carretera de Badajoz a Madrid. Para tratar, en Lobón, Cande de Guadalhorce, número 3.

Para quemaduras

grietas de pechos, sabañones ulcerados, forúnculos abiertos, úlceras y toda clase de heridas, emplee "Cica-séptico Liras". Calma, cura y no se pega el apósito. Farmacias y droguerías.

FUNERARIA CORREA
 F. Correa, 56 BADAJOZ
Juan Montaña

Arriendo de finca

Para San Miguel de 1931, se arrienda la dehesa "Torrequebrada", de unas 800 fanegas, de pastos, labor, olivar y monte de chaparros (en junto o por padroneras), a tres kilómetros de la capital, pudiendo hacer barbechos en este año.

Para tratar, con don Manuel Díaz Macías, en Badajoz, calle Menacho, 46, principal.

De la crisis obrera y sus explotadores

Nuestro estimado colaborador "Rasc" dedicaba anteayer un razonado artículo a este triste asunto y hablaba de soluciones eficaces y beneficiosas, porque, a más de resolver la crisis, proporcionaban una innegable mejora a la comarca con el aumento de vías de comunicación (si no topaban con ningún cerrillismo obstaculizador).

Hoy vamos a ocuparnos de los que "a río revuelto, pescan", de los que aprovechan este fenómeno social del paro para lucrarse ellos.

Alguien nos ha hablado de que, entre la masa honrada y noble del pobre trabajador, que ve angustiado cómo una holganza forzada le priva de llevar pan a sus hijos, se infiltran vagos de profesión que aprovechan estos momentos en que los que quieren trabajar no pueden, para cobrar como éstos el socorro; ¡ellos que renegaron del esfuerzo para ganar el pan!

Pero nos vamos a ocupar preferentemente de un hecho que se nos ha comunicado hoy, haciendo por adelantado la aclaración de que lo que decimos no es producto de nuestra fantasía, sino un hecho verdadero de cuya certeza podríamos dar hasta juramento.

Se nos han presentado tres obreros, han saludado, han hecho relación de sus estrecheces y de sus agobios por la falta de jornales y del cuadro desolador de sus casas.

Estos tres obreros son trabajadores, sin eufemismos, trabajadores de verdad, de los que prefieren el jornal al auxilio del Ayuntamiento.

Se han enterado de que un conocido Labrador necesitaba cavar un habar y allá han ido estos tres pobres campesinos a rendir su esfuerzo.

Pero ese propietario (¡oh, la función social y protectora de la propiedad ejercida en cristiano!, ¿dónde estás?) ofrecía a los braceros que necesitaba, por rendir ese esfuerzo durante la jornada, ¡¡dos veinticinco!!

¿Es posible—nos preguntamos—que con el índice actual del costo de la vida, haya algún caballero consciente de su misión social como propietario, que ofrezca nueve reales de jornal a un padre de familia? ¿No sonaría su oferta como un trallazo en la cara del pobre obrero que demandaba trabajo?

La prudencia y la discreción nos impiden el seguir estas consideraciones y el dar el nombre del "generoso protector" del proletariado rural.

Pero conste que esta norma puede quebrar algún día al conjuro de cualquier suplante impropio.

Lo advertimos para que no se crea que siempre daremos el palo para que lo recoja el que quiera; un día nos levantamos más indiscretos y largamos hasta los menores detalles de su indumentaria, junto, claro es, con su nombre y apellidos.

Desearnos, eso sí, que no tengamos que registrar más hechos de esa naturaleza que demuestran la ausencia completa de sentido ético y moral por el proponente.

Así sea.

BIENVENIDO SEA...

el nuevo capitán de la Guardia civil don Pedro Díaz Gallego, que ayer llegó de Jaraiz de la Vera, para encargarse del mando de esta compañía del benemérito Instituto.

Le deseamos le sea su estancia grata entre nosotros y le ofrecemos nuestro modesto concurso para lo que estime necesario.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia territorial de Cáceres juez municipal suplente de la ciudad de Mérida, don Augusto Alonso Gracia. Sea enhorabuena.

MONDEJAR

Transportes rápidos en autocamiones

Despacho de talones en el ferrocarril, mudanzas, servicio diario entre Badajoz y Olivenza.

Exprés - Agencia

Menacho, 19-Teléfono 377

Las oficinas de CORREO EXTREMENO están instaladas en el principal de la casa número 9 de la Plaza de la Constitución.

GRANJA AVÍCOLA MARÍA DE LAS MERCEDES

Huevos para incubar, procedentes de gallinas de alta puesta, seleccionadas con nidales registradores. (130 a 190 huevos en su primer año de puesta.)

Gallitos y pollitas de tres a seis meses. Gallinas y gallos reproductores. Huevos frescos para el consumo. Razas en explotación: Castellana negra, Prat leonada y Leghorn blanca.

Para pedidos y precios, dirigirse a su director propietario DON RAFAEL TRUJILLO CAMPOS, Romero de Castilla, 26, baja. BADAJOZ.

AGENCIA PARA PRESTAMOS CON EL Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas. Amortizable de cinco a cincuenta años. Mónico interés. Infirme y tramitación rápida, reservada y completa, a cargo de

RODOLFO LÓPEZ GOSÁLVEZ-Ingeniero agrónomo
 Meléndez Valdés, 25 BADAJOZ

De Don Benito

Con gran solemnidad es transportada la Santísima Virgen de las Cruces, desde su santuario, a la Iglesia parroquial de Santiago

Antiguísima es la tradición de conducir la Virgen de las Cruces, patrona de esta población, en hombros del pueblo, a la iglesia de Santiago, para en ella dedicarla fervorosa novena y rogativas, a fin de que recabe del Altísimo la lluvia, cuando los campos se abrasan de sed.

Este año, debido a la larga sequía que se viene padeciendo, la clase labradora ha recabado y conseguido de las autoridades el que la imagen de la Santísima Virgen venga a morar con nosotros.

Desde las primeras horas del día, en que había de celebrarse tan solemne acontecimiento, los vecinos de esta ciudad empezaron a desplazarse al santuario de Nuestra Señora de las Cruces, distante siete kilómetros, para formar en la solemne procesión.

A la una de la tarde partió de la Casa Consistorial la comisión del Ayuntamiento que fué designada para asistir al acto de hacer llegar la venerada imagen desde su trono a los extramuros del recinto a ella consagrado.

El pueblo, dando una hermosa e innegable prueba de fe que tiene depositada en su patrona, cubría en filas interminables el trayecto del recorrido, disputándose la honra de cargar sobre sus hombros el dulce peso de su Virgencita idolatrada.

A las dos de la tarde se organizó la procesión, siendo el clero el encargado de portar las andas hasta la puerta de entrada del santuario. En ésta se hizo cargo de ellas el pueblo, que mediante las ofertas que cada ciudadano iba haciendo, así iban turnando en los respectivos brazos. De esta manera ha sido transportada la Santísima Virgen de las Cruces.

A la entrada del pueblo esperaba otra representación del Ayuntamiento, reforzada con las demás autoridades y presidida por el paso de San Francisco Javier, que tradicionalmente es el dispuesto para el sublime acto.

A las nueve de la noche entraba la Virgen en la iglesia de Santiago a los acordes de la Marcha Real por la banda municipal.

Siete horas ha tardado en recorrer un trayecto de siete kilómetros, lo que prueba elocuentemente las innumerables paradas hechas para renovar los brazos y poder dar la máxima satisfacción posible a la devota muchedumbre.

Durante el trayecto más de cien coros entonaban el himno a Nuestra Señora de las Cruces, letra del culti-

simo abogado y notario de esta ciudad don Victoriano Rosado Murilla, y música del renombrado maestro compositor don José Gil.

La enorme muchedumbre de fieles que formaban en el acompañamiento dirigían a la Santísima Virgen la siguiente plegaria, producto de la fecunda musa de nuestro paisano don Leopoldo Guzmán Álvarez.

Plegaria a Nuestra Señora de las Cruces, patrona de Don Benito, pidiendo el beneficio de las lluvias

Reina excelsa y venerada Madre nuestra de las Cruces; envuélvenos en las luces de tu piadosa mirada.

Mira la tierra abrasada, y oye del pueblo el clamor.

¡Agua, Virgen de las Cruces; os pedimos con fervor!

De tu Hijo Omnipotente mueve el Corazón bendito y hacia tu fiel Don Benito tienda tu mano clemente. Oye cuán reverente del cielo espera el favor.

Hoy tu pueblo atribulado a Ti sus ojos eleva y te demanda que llueva sobre los yermos sembrados. Escucha cómo apenas claman llenos de dolor.

Piadosa Virgen María, muéstranos hoy tus bondades sin mirar a las maldades del pueblo que en Ti confía. De la terrible sequía aleja, Madre, el horror.

Sediento y árido el suelo, agosta la sementera. Oye la voz lastimera que de Ti clama el consuelo. Del hambre el horrible duelo evítanos con amor.

Perdidas ya las labores, sin trabajo los braceros,

percecan los jornaleros y mueren los labradores. De tu pueblo estos horribres nos aleje tu favor.

Sin jugo el suelo inclemente, se extinguen ya los sembrados, ni hallan agua los ganados en cauces, pozos ni fuentes. Así tu pueblo creyente grita lleno de pavor.

Hoy Don Benito a Ti triste vuelve amante su mirada y a la ciudad trasladada a escuchar su voz viniste. Si ser su madre quisiste dándonos tan grande honor.

COMENTARIO DEL CRONISTA

El cronista jamás ha visto en esta sana ciudad de Don Benito una expresión tan sincera y tan abrumadora de la fe que les inspira a sus vecinos la Virgen de las Cruces.

Más de doce mil personas han acudido a rendir su homenaje a la Reina de los cielos, poseídas de un ferviente entusiasmo y esperando confiadamente en que ahora, como otras muchas veces, la Virgen atenderá sus ruegos y dejará caer sobre los campos abundante y necesitadísima lluvia que ha de evitar la ruina de millares de familias.

Satisfecha puede estar la autoridad eclesiástica de la demostración de fe dada por el pueblo de Don Benito, y orgullosa anotará la memorable fecha del 26 de febrero de 1931, como una de las más brillantes en su historia local.

Pese a los intereses contrarios y a las predicaciones de algunos exaltados, la realidad demuestra de una manera potente que cuando un pueblo desea con fe un ideal, lo consigue casi siempre, y si esta fe es la religiosa, la fuerza arrolladora se centuplica y se producen los más famosos hechos de la historia; tanto en la contemporánea como en la futura; así como se han producido en la pretérita.

Los hechos reales no necesitan demostración, y por eso considero como a suicidas a los que intentan oponerse a la marcha triunfante de un ideal.

EL AYUNTAMIENTO DEDICA SOLEMNE MISA A LA PATRONA

El viernes, a las nueve en punto de la mañana, se celebró una solemne misa en la iglesia de Santiago, ante el altar de Nuestra Señora de las Cruces. Dicha misa ha sido costeada por el Ayuntamiento.

A las nueve menos minutos, el Ayuntamiento, presidido por el primer teniente de alcalde, en funciones de presidente, don Francisco Santamaría Cabanillas, y bajo mazas, salió de la Casa Consistorial a los acordes del pasodoble de "Ronda", ejecutado por la banda municipal, a cuyo cargo ha estado la misa.

La iglesia estaba abarrotada de fieles. Una vez en sus sitiales los miembros de la Corporación municipal, dió comienzo la misa a gran orquesta. La

Mercado de Barcelona

El negocio se halla muy estacionado y dormido, lo que hace casi imposible el registrar variaciones en el espacio de ocho días.

En general, la oferta se mantiene sostenida, y en determinadas procedencias han podido ganar otro real por cien kilos en su cotización.

A pesar de este sostenimiento de precios, los fabricantes persisten en su táctica de ir comprando poco, ya que, además de no creer en alza, les falta ambiente para animarse, puesto que la venta de sus harinas atraviesa un momento muy malo, como lo demuestra que tenemos ya a dos fábricas paradas por exceso de harina y otras han reducido la producción...

Los blanquillos de Extremadura han saltado para clases corrientes de línea Badajoz a 44'25 y 44'50 pesetas, con tendencia a generalizarse este precio; Cáceres consigue fácilmente 44'50 y Arroyo se da ya como probable las 44'75.

En cruchers oscilan los precios entre 46 y 47 pesetas, a tenor de las calidades de las muestras presentadas.

Apenas hemos registrado venta alguna en empedrados línea Palencia ni corrientes ni finos a falta de interés en operar por ambas partes.

Aquí serían interesados en ellos a base de 44 a 44'50 corrientes y hasta 45 pesetas buenas calidades.

Los cañales de la zona de Salamanca experimentan alguna firmeza, aunque hoy acudieron ofertas de Salamanca a 45'25 pesetas, y se pagaría Alba de Tormes a 45'50 pesetas; Peñaranda, 46'25; Cantalapedra, 46'50; Narros/Crespos, 46'50, a cuyo nivel no deja de haberse hecho algo, como

misa ejecutada ha sido la del maestro Verguilla, en fa, admirablemente interpretada por la referida banda municipal.

En el ofertorio, la banda amenizó con "La leyenda del beso", de Soutullo y Vert. El acto de consagrar fué solemnisimo a los acordes de la Marcha Real. Al final de la misa se cantó el "Himno a la Virgen de las Cruces".

Al regreso del Ayuntamiento a la Casa Consistorial, la banda ejecutó el pasodoble de E. Segura, titulado "El limpia de "El Liberal".

Los alrededores del Municipio estaban repletos de vecinos deseosos de admirar las ricas vestimentas de los maceros, que por primera vez salían al frente de la Corporación.

Los trajes son obsequio del acudado propietario don Enrique Granda y Calderón de Robles, que los donó al Ayuntamiento cuando ostentaba la representación del mismo como alcalde presidente, dando con ello una prueba más del cariño que siempre ha sentido y siente por su pueblo natal.

Un ligero comentario voy a consignar relativo a la banda municipal, y es que, vista su actuación en la misa y dada la inmejorable ejecución de la misma, no me explico por qué a dicha banda no se la protege algo más y se dota en condiciones de que pueda dar conciertos todos los domingos en el paseo público, al igual que lo hacen las de otras poblaciones.

Hoy está al frente de la misma un joven que tiene grandes condiciones de director y un gran cariño a la música. Y si todas las Bellas Artes refinan la cultura de los pueblos, y la Música es una de ellas, todos los vecinos debíamos de solicitar del ilustre Ayuntamiento el que su banda municipal nos deleitase los días de fiesta con selectos conciertos.

CORRESPONSAL

con línea Avila a 47 y algún vagón suelto a 47'25 pesetas.

En clases cañales buenas se anota también línea de Guadalajara a 47'50 pesetas, y los de línea Ariza, como Peñafiel, se pagan a 47 pesetas a base de calidad superior, habiendo cedido a menos en tipo corriente.

Hembrillas se propone Sorja a 44'50; Almazán, 44'50 y 44'75; Monteagudo, 45'50; Ariza, 46 pesetas, etcétera.

Navarra ha vendido huertas a 47 pesetas, anotándose, además, tipos de Ejea a Sadaba entre 45'50 y 48 pesetas clases buenas corrientes; Puebla Alborton monte, 50; Puebla de Híjar, 49'50 y 51 pesetas; Quinto, 53; Fuentes, 55'50 y 57'50; Caspe, 57'50 pesetas en tipos muy superiores montes y manitobas nacionales, de 60 a 65 pesetas, según clases.

TRIGOS RUBIOS.—Es probable vender de 44'50 a 45 pesetas, a base de enviar muestra tipo y saco comprendido.

HARINAS.—Ya hemos dado cuenta del agobio de harina que pesa sobre nuestra plaza, así que no se halla propicio el mercado para mejoras cosas del interior; para corrientes buenas de Castilla se puede informar a 56 a 56'50 pesetas, y otras clases algo más clasificadas y acreditadas se pretende conseguir por ellas hasta 57'50 y 58 pesetas, pero la venta es reducidísima, mientras que para clases extras granuladas se puede informar de 63'50 a 64 pesetas sobre vagón origen (tarifas ferrocarril de cinco pesetas).

SALVADOS.—Únicamente el salvado hoja disfrutó de buena demanda, beneficiándose sus precios. En las demás clases hay mucha calma, y los precios se hallan estacionados. Anotamos comedillas, que también son algo de excepción, por tener más demanda que los demás tipos finos, de 25'75 a 26 pesetas y quizás algún real más; hojas anchas, hasta 26'50 pesetas, y hojós pequeñas, 25 pesetas; cuartas, 28 a 29; cuartas finas, 30 a 31'50; moyuelos, 26'50 a 27'50; terciarillas, 35 a 36 pesetas sobre vagón origen, tarifa cinco pesetas.

MAÍZ.—Cotizamos 40'50 sobre carro este muelle.

CEBADA.—Abunda la oferta, y son precios flojean; cotizamos a la paridad de 34'50 pesetas con saco sobre vagón Barcelona.

AVENAS.—La disposición ha mejorado y también sus precios, pagando tarifas Cáceres o similares de 24'50 a 24'75 pesetas, y para línea de Badajoz, de 24'75 a 25 pesetas, haciendo sus reservas estos comerciantes por no creer en mayores alzas.

MUELAS.—Operado las de línea de Palencia a 34; línea de Ariza, a 34'25 pesetas; Zamora, a 34'50, y Rioja, según muestra, hasta 34 pesetas con saco.

HABAS.—Buena demanda, compradores dispuestos entre 48'50 y 49 pesetas con saco.

CENTENO.—Estacionado a 32 pesetas con saco.

VEZAS.—Dada la situación del mercado puede informarse para las clases de Castilla, buenas calidades, a 35 pesetas sobre muestra.

Julio VIÑOLAS

MANANA, LUNES MATANZA DE CERDOS José García Mata

Madre de Dios, 10.—Badajoz

AVISO

Si desea vulcanizar y recauchutar las cámaras y cubiertas de su automóvil, pruébe en el Taller de

CASA PUGGARIN Zurbarán, 17.—Badajoz

Muy importante

Se pone en conocimiento del público que la FARMACIA DE SANTO DOMINGO, de los señores HURTADO HERMANOS, está ABIERTA TODA LA NOCHE.

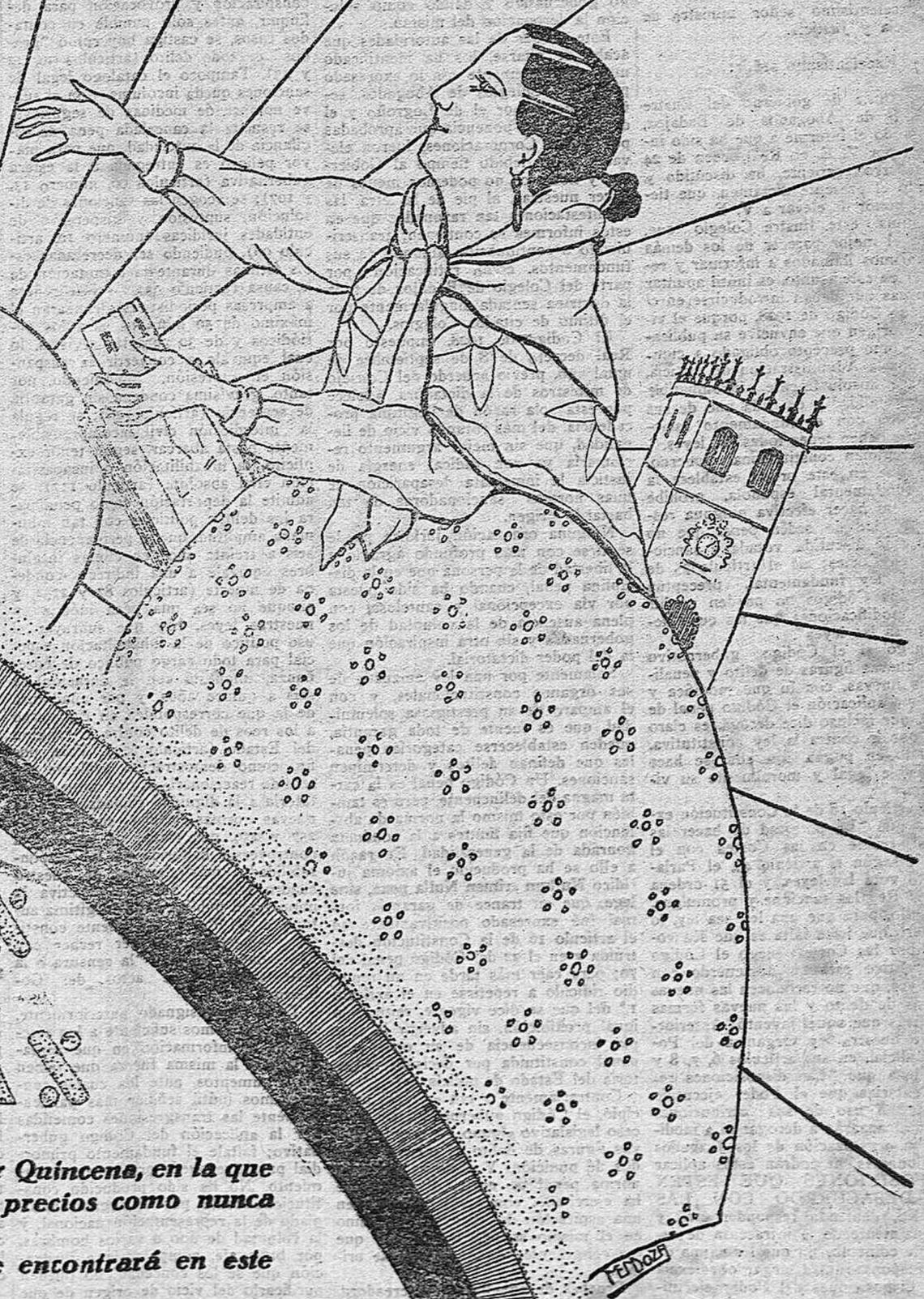
Préstamos Hipotecarios

A módico interés, cortos y largos plazos, pudiendo amortizar cantidades parciales. Prontitud y reserva absoluta. Garantizando gestión esta Agencia de préstamos. Con representantes en Badajoz, Cáceres, Salamanca, Ciudad Real y Madrid.

Clemente A. Gallardo Corredor de Comercio Colegiado y Procurador MÉRIDA

Advertisement for Hipofosfitos Salud. Includes an image of a hand holding a glass, text: 'Acéptelo solamente como aparece aquí. Es el poderosísimo Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD que está aprobado por la Real Academia de Medicina, y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente contra ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO. El Jarabe de Hipofosfitos Salud no se vende a granel.'

QUINCENA BLANCA



ALMACENES LAS TRES GAMPANA

Mañana dará principio esta singular Quincena, en la que encontrará artículos a tan ventajosos precios como nunca haya podido soñar.
 Consulte la nota de ocasiones, que encontrará en este mismo diario.

Los mejores precios * Plaza de la Soledad, 3 y 4.-Entrada libre * Los mejores regalos

CORREO EXTREMEÑO

En el Colegio de Abogados

La Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, cumplido con lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 24 del actual, celebró sesión ayer para formular el dictamen a que se le invita, comprensivo de los preceptos del Código penal de 8 de septiembre de 1928, que, a su juicio, deban quedar vigentes y de aquellos que estime puedan ser derogados, así como las dificultades que haya ofrecido en la práctica su aplicación conjunta con el de 1870.

La sesión fue presidida por el señor decano don Antonio Rino, concurriendo los señores diputados primero y segundo, respectivamente, señores Abarrátegui y Giménez; el tesorero señor Cerro y el secretario señor Ambrosia.

El informe, cuya redacción es obra del señor decano del Colegio, fue acordado por unanimidad, y por estimarlo como trabajo de interés, tanto de carácter jurídico, como general, lo publicamos íntegro a continuación:

Dictamen emitido por el Colegio de Abogados de Badajoz sobre las reformas o derogación del Código penal de 1928

Al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

Excelentísimo señor:

La Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, prestando el informe a que ha sido invitada por V. E. en Real orden de 24 de febrero corriente, ha discutido y votado el presente dictamen, que tiene el honor de elevar a V. E.

Estima este Ilustre Colegio que, salvo el mejor parecer de los demás organismos llamados a informar y resolver en este asunto, es inútil apuntar reformas que deban introducirse en el llamado Código de 1928, porque el vicio de origen que envuelve su publicación como precepto obligado a cumplir por la Administración de justicia, se hace absolutamente incompatible en su totalidad y en cada uno de sus preceptos con el fundamento racional que deben tener todas las leyes.

El régimen constitucional moderno, y lo que en este orden establece la ley fundamental española, prohíbe aplicar ni hacer efectiva ninguna responsabilidad de orden penal que no haya sido discutida, votada y sancionada en Cortes; así el artículo 75 de nuestra ley fundamental, preceptúa "que los Códigos no pueden recibir otras modificaciones que las que "determinan las leyes".

Luego si el Código gubernativo crea nuevas figuras de delito y penalidades nuevas, con lo que modifica y deja sin aplicación el Código penal de 1870, que incluso dice deroga, es claro que por ir contra la ley constitutiva, estando en pugna con ella, se hace imposible legal y moralmente su vigencia.

El artículo 18 de la Constitución expresa que "La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey"; según el artículo 43, el Parlamento vota las leyes, y el 51 ordena que el Rey las sancione y promulgue. Por ello, para que una ley sea ley, lo primero que hace falta es que sea votada por las Cortes; luego el Código gubernativo está en desacuerdo con las leyes, que no reconocen las nuevas figuras de delito y las nuevas formas punitivas que aquel inventó. Anteriormente nuestra ley Orgánica del Poder judicial, en sus artículos 6, 7, 8 y 9 ordena que "Las disposiciones reglamentarias que el Poder ejecutivo adopte en uso de sus atribuciones nunca alcanzarán a derogar ni a modificar la organización de los Juzgados y Tribunales, ni podrán éstos aplicar DISPOSICIONES QUE ESTÉN EN DESACUERDO CON LAS LEYES, debiendo responder civil y penalmente de la infracción de éstas que cometan, sin que les exima de esta responsabilidad alegar obediencia a las disposiciones del Poder ejecutivo en lo que sean contrarias a las leyes".

Y el Código penal de 1870, en su artículo 207, castiga a las autoridades y funcionarios que, aun hallándose en suspenso las garantías constitucionales, establecieran penalidad distinta de la prescrita previamente por la ley pa-

ra cualquier género de delito y los que la aplicaran.

Por todo ello, tanto los Colegios de Abogados como las autoridades y jurisperitos, han propugnado un día y otro por la derogación del Código del 28. Así el señor Estrada, en funciones de ministro de Gracia y Justicia, se pronunció en su discurso de apertura de Tribunales contra la posibilidad de que éstos apliquen leyes que no sean emanadas del Poder legítimo, que son las Cortes con el Rey, llegando a expresarse en los siguientes términos: "Si la ley se elabora mediante la expresión, democráticamente articulada, del sentimiento jurídico de la nación, son luego los funcionarios judiciales los que están encargados de hacer que esta ley se cumpla y de evitar que sus preceptos se infrinjan por la codicia y pasión de parte contraria o por la desatentada intervención de mal aconsejados organismos oficiales".

Y el ministro a quien tenemos el honor de elevar este informe, a que el mismo nos invita, ha rotundamente propugnado esa derogación del Código del 28 en su conferencia en la Academia de Jurisprudencia, pronunciándose por la ilegitimidad del Código gubernativo y dando como solución la derogación del mismo.

Este pensar de las autoridades que acaba de citarse, los ha identificado muy elocuentemente con lo expresado por otros Colegios de Abogados, señaladamente por el de Logroño y el de Madrid, en ponencia que aprobadas por dichas Corporaciones, fueron elevadas a su debido tiempo al Gobierno; y nosotros no podemos menos de hacer nuestras, al pie de la letra, las manifestaciones tan razonadas que en estos informes se contienen; transcribiendo a continuación algunos de sus fundamentos, como ratificación por parte del Colegio de Badajoz de toda la doctrina sentada singularmente por el último de citados Colegios.

El Código de 1928, impuesto por Real decreto de 8 de septiembre de igual año, previo acuerdo del Consejo de ministros de la dictadura, adolece por esta sola razón de ilegítima procedencia, del más rotundo vicio de ilegalidad, que sin mejor argumento reclamaria ya con radical energía de justicia la inmediata desaparición de unas normas sancionadoras de tan bastardo origen.

Ninguna ordenación jurídica puede sentirse con más profundo agravio a la libertad de la persona que en la disciplina penal, cuando ha sido puesta por vía excepcional y cautelosa, con plena ausencia de la voluntad de los gobernados y sin otra inspiración que la del poder dictatorial.

Solamente por una ley emanada de sus órganos constitucionales, y con el amparo de su prestigiosa solemnidad, que es fuente de toda garantía, pueden establecerse categorías penales que definan delitos y determinen sanciones. Un Código penal es la carta magna del delincuente, pero es también por esto mismo la norma de abstención que fija límites a la conducta honrada de la generalidad. En razón a ello se ha producido el axioma jurídico *Nullum crimen Nulla pena, sine lege*, que en trance de garantía formal fué expresado positivamente en el artículo 16 de la Constitución destruida y en el 22 del Código penal del 70; para caer más tarde en un remedio ridículo a repetirse en el artículo 1.º del que se dice vigente, reiterando igual prohibición, sin advertir la propia inconsecuencia de su ordenanza penal constituida por decisión ejecutoria del Estado de policía.

Contrariamente a tan esencial principio, el Código gubernativo, sin proceso legislativo alguno, ha creado nuevas figuras de delito y nuevos métodos de punición. Y claro es que esta norma penal de nueva planta no se ha ejercitado, como era deseable, en una aspiración de justicia social, sino en el mismo sentido autocrático que era congruente con su deleznable origen.

Pruebas de aquella virtud creadora, se hallarían en el inventario posible, pero aquí ocioso, de todas las nuevas infracciones penales. Unas que con pretensión modernidad definen ahora delitos que antes no estaban especialmente previstos, pero que los magistrados sabían encajar en preceptos del Código de 1870, de elasticidad indu-

dable, como acontece en las normas delictivas contra la seguridad colectiva, el contagio venéreo, la difusión de estupefacientes, el chantaje, etcétera, respecto de las cuales no sería de esta oportunidad el destacar la fortuna o la desdicha con que fueron tipificadas criminalmente. En cambio, otras, inéditas hasta ahora en nuestra ley primitiva, aparecen con el probable designio de exagerar la llamada defensa social, cuando se refiere más bien al beneficio del régimen y de la clase dominante. Así se extiende la protección penal privilegiada del Rey, a todas las personas de cualquier modo vinculadas en la realeza familiarmente en primero y segundo grado; sin olvidar extramuros de este parentesco al propio tutor del monarca, y desde luego al regente (artículos 254, 55, 258, 260 y 262); se amplian los conceptos de sedición que abarcan en tipos desnaturalizados, huelgas y paros (artículos 289, número 3.º, y 290); se extralimita la definición del atentado, que alcanza a los que en cualquier momento acometan a persona constituida en autoridad (artículo 318), sin ser preciso que se hallen ejerciendo funciones de su cargo, como exige el Código de 1870; se castigan las dimisiones concertadas de funcionarios públicos y también la huelga de los mismos (artículos 458, 459 y 460), y para no hacer más numeroso este repertorio, sin perjuicio de lo que después se dirá respecto de la más tendenciosa figura penal, que denota también que la proposición, conspiración y provocación para delinquir, antes sólo punible en contados casos, se castiga hoy como "grados" de todo delito (artículos 36, 42 y 43). Tampoco el catálogo legal de sanciones queda incólume. Con el suave nombre de medidas de seguridad, se rescita la cancelada pena de vigilancia de la autoridad, que para mayor peligro es entregada a la esfera gubernativa (artículos 90, número 13, y 107); se acogen las sanciones de disolución, supresión y suspensión de entidades jurídicas (número 10, artículo 90), pudiendo ser decretadas estas últimas durante la tramitación de la causa (artículo 93), y si se refiere a empresas periodísticas alcanzarán el máximo de 50 números para los periódicos y de 30 para las revistas, lo cual equivale a convertir la suspensión en supresión, imponiendo, por tanto, gravísima condena sin garantía de sentencia (artículo 128); se regula la interdicción civil incomprensiblemente hasta abarcar, según tenor explícito, la inhabilitación o incapacitación civil absoluta (artículo 117); se admite la deportación como pena para los delitos políticos, con tan inhumana amplitud, que la permanencia de seis a treinta años en climas insalubres equivale a una indirecta condena de muerte (artículos 87 y 175), y aunque no sea una pena inédita en nuestras leyes, hay que subrayar el uso político de la inhabilitación especial para todo cargo público de enseñanza, impuesta con la duración de seis a quince años, y por añadidura de la que corresponden en cada caso a los reos de delito contra la religión del Estado (artículo 277). Vale, por fin, como demostración evidente del sentido reaccionario y, por tanto, atentatorio a la dignidad ciudadana en las nuevas normas penales, sus artículos 257 y 259, que tratan de impedir la controversia histórica de las responsabilidades más elevadas de nuestro cuadro político. Se hace delictiva la imputación pública de la "legítima autoridad del Rey". Igualmente constituye infracción el hacer recaer con publicidad en el Rey "la censura o la responsabilidad de actos del Gobierno".

Todo lo consignado anteriormente, E. S., lo creemos suficiente a los efectos de la información en que actuamos, por la misma fuerza que tienen los argumentos, ante los cuales consideramos inútil señalar más particularmente las transgresiones cometidas por la aplicación del Código gubernativo; fáltale el fundamento primordial para que pueda prestarse acatamiento. No ha sido producido constitucionalmente por el órgano apropiado de la representación nacional, y la voluntad de uno o varios hombres, por buena fe, competencia e ilustración que se les concedan, no pueden purificarlo del vicio de origen de que adolece. Además, los abogados, que aparte de ser ciudadanos, son los encargados de instar ante la Administración de justicia la aplicación del derecho, se ven a diario sometidos al conflicto de cooperar a la aplicación de unas normas que pugnan con la conciencia de sus deberes profesiona-

Intereses agropecuarios

MERCADO DE BADAJOZ

GARBANZOS.—Continúa la demanda, ofreciéndose por las clases corrientes de regular coadura hasta 50 pesetas para la fanega de 60 kilogramos.

JUNTA PROVINCIAL DE GANADEROS

Se han recibido las liquidaciones del ganado de cerda enviado al Matadero de Madrid por los señores don Antonio Sáez, don Anselmo Delgado y don Jaime Martínez.

La Asociación General de Ganaderos pide a esta Junta provincial 260 cerdos para sacrificar en el Matadero de Madrid al precio de 2'10 pesetas kilo canal, sin escala, aunque el ganado dé un peso superior a los 120 kilogramos.

El envío de este ganado se hará a razón de dos pisos por semana.

Este precio de 2'10, sin aplicar la escala de rebajas, se considera superior al de 2'20, que actualmente se cotiza.

MERCADO DE MADRID

Madrid, 28.—En el día de hoy se han cotizado las carnes en el mercado de Madrid a los siguientes precios:

Corderos, de 4'35 a 4'40.
Encabritados de primera, de 3 a 3'10.
Idem de segunda, de 2'50 a 2'80.
Vacas extremeñas buenas, de 3'20 a 3'37.
Regulares, de 3'20 a 3'26.
Novillos buenos, de 3'48 a 3'59.
Regulares, de 3'37 a 3'48.
Bueyes buenos, de 2'83 a 3'26.
Regulares, de 2'67 a 2'83.
Toros, de 3'52 a 3'59.
Cerdos andaluces, a 2'20.
Idem extremeños, a 2'20.
Impresión del mercado.—Nada nuevo tenemos que indicar respecto a la marcha del mercado.
Hay regulares existencias en toda clase de ganados, y los precios se consideran firmes.

El banquete al señor Galache

Anoche se celebró en el teatro López de Ayala el banquete en honor del señor Galache

Próximamente a media noche comenzó el banquete organizado en honor del señor Galache.

La sala del teatro López de Ayala, lugar donde se celebró, presentaba un aspecto brillante, habiendo sido adornada, así como las mesas, con palmas y flores diversas.

A él asistieron un crecido número de comensales, habiéndose leído numerosas adhesiones.

En la mesa presidencial se sentaron los señores Español, gobernador dimisionario; Quintero, delegado de Hacienda; Muslera, delegado de Hacienda de Cáceres; Albarrán (don José María); Ruano, Civantos, inspector general del Servicio Agronómico; Vázquez, presidente de la Asociación de la Prensa; González Soriano y Trujillo, a la derecha del señor Galache; a su izquierda tomaron asiento los señores López-Lago, Bigeriego, Aguilera, Medina, Castellano, cónsul portugués y Morán, jefe de Correos.

A continuación dió comienzo el banquete, que transcurrió animadamente, siendo amenizado por una notable orquesta formada por valiosos elementos musicales de esta localidad.

Finalizado éste, el señor Bigeriego tomó la palabra para ofrecerlo, lo que hace en sentidas frases, leyendo acto seguido la adhesión en verso del poeta pacense Monterrey, escuchando cariñosos aplausos.

Seguidamente hace uso de la palabra el catedrático de este Instituto don José María Ruano, que en elocuentes párrafos elogia la actuación del señor Galache, cosechando nutridas salvas de aplausos.

les, que les prohíbe invocar en apoyo de los derechos que se les confían, preceptos que carecen de fuerza de obligar, al faltarles la investidura de la ley; por ello no pueden señalar determinadamente, como se le invita en la Real orden, promotora de esta información, que elementos del Código de 1928 deben ser reformados y modificados, pues ellos forman parte de un todo, que es nulo ab initio, y se limitan, en cumplimiento de lo ordenado, a solicitar la suspensión de la aplicación del Código penal gubernativo, hasta que las Cortes soberanas lo sancionen, lo modifiquen o lo deroguen.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Badajoz, a 28 de febrero de 1931.—
El decano, Antonio Rino.

Por atención y deferencia a los se-

El señor Galache, visiblemente emocionado, agradece el homenaje en sentidas frases, siendo escuchado atentamente en pie.

A continuación habla el señor Español, para adherirse al homenaje.

Finalmente, don Federico Abarrátegui lee unas cuartillas.

Por falta material de espacio vemos imposibilitados de dar mayor amplitud a esta información.

De balón a balón

Muchos han sido los esfuerzos hechos para ver la manera de poder organizar un equipo de fútbol en Badajoz, pero todos los deseos de cuantos quisieron hacer algo en beneficio de la afición fracasaron, ya que los obstáculos que se tenían que salvar hacían imposible su realización.

Para salir del letargo en que estamos sumidos es necesario que, a quien se propone organizar un once compuesto por elementos de la localidad se le den facilidades para su formación, pues se ha dado el caso de que un veterano del balón, haciéndose eco de los deseos de todos los aficionados, se propuso organizar un equipo, ya que para ello contaba con un número de jugadores muy superior al de los preciosos, y teniendo la necesidad de un campo para poder empezar los entrenamientos, se hicieron gestiones con el fin de efectuarlos en el campo de Santa Marina, no llegando a conseguirlo, lo que motivó la desanimación de los jugadores y en su organizador.

Nunca hicimos la idea de proseguir en una inactividad que cuanto más duradera sea mucho más perjudicial a los intereses de la localidad, si se tiene en cuenta que no sólo atañe al factor deporte, sino que cuanto mayor sea el número de partidos, mayores serán los ingresos que puedan reportar a esta capital.

MARHIO

fiore letrados colegiados, la Junta de gobierno, en reunión de la general que tuvo lugar poco después, y a la que asistieron numerosos abogados, dió conocimiento del transcrito informe a sus compañeros, teniendo la satisfacción de que, salvo la opinión de reducido número de ellos, dos únicamente, se manifestara el Colegio de conformidad con aquél, acordando felicitar a la Junta, y especialmente al señor decano, por los términos en que se halla concebido y hacer del mismo una tirada, con objeto de distribuirlo entre todos los colegiados de la capital y de fuera de ella.

La Redacción y Administración de CORREO EXTREMEÑO están instaladas en el principal de la casa número 9 de la plaza de la Constitución.